

4. Procedencia y Procedimiento de recogida de los datos: Mediante documentos en soporte papel cumplimentados por los interesados y mediante envío de datos personales a través de un formulario ubicado en la página Web del Gobierno de Cantabria, así como en el Portal Educativo "Educantabria"

5. Cesiones o comunicación de datos: Se realizarán, previo consentimiento del interesado, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo tercero.- Unidad responsable y medidas organizativas.

1. Órgano de la Administración responsable del Fichero automatizado: Dirección General de Personal Docente en coordinación con la Sección de Informática de la Secretaría General de la Consejería de Educación.

2. Servicios o Unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Personal Docente.

3. El responsable del Fichero adoptará las medidas técnicas, de gestión y organizativas necesarias para asegurar que los datos automatizados de carácter personal se utilicen para la finalidad para la que fueron recogidos, garantizando la confidencialidad, seguridad e integridad de los mismos y evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, haciendo así efectivos los derechos de los afectados que se reconocen en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus normas de desarrollo. Las medidas de seguridad a adoptar serán las calificadas como de nivel básico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo cuarto.- Comunicación a la Agencia de Protección de Datos.

El Fichero automatizado regulado en la presente Orden será notificado a la Agencia de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 9 de junio de 2006.-La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

06/7899

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de mobiliario clínico para el nuevo Servicio de Urgencias del Hospital Comarcal Sierrallana.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Hospital Comarcal "Sierrallana".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: HS 2006-0-17.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario clínico para el nuevo Servicio de Urgencias del Hospital Comarcal "Sierrallana".
 - b) Número de unidades a entregar: Según pliegos de condiciones.
 - c) División por lotes y número: Según pliegos de condiciones.
 - d) Lugar de entrega: Hospital Comarcal "Sierrallana" - Almacén General.

e) Plazo de entrega: Según pliegos de condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 35.305,66.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital Comarcal "Sierrallana" - Sección de Suministros.
 - b) Domicilio: Barrio Ganzo, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
 - d) Teléfono: 942 847 400.
 - e) Telefax: 942 847 520.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de julio de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliegos de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 7 de julio de 2006.
- b) Documentación a presentar: Según pliegos de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Hospital Comarcal "Sierrallana".
 2. Domicilio: Barrio Ganzo s/n.
 3. Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde apertura de ofertas económicas.
- e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Hospital Comarcal "Sierrallana".
- b) Domicilio: Barrio Ganzo s/n.
- c) Localidad: Torrelavega.
- d) Fecha: 20 de julio de 2006.
- e) Hora: Diez horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Torrelavega, 6 de junio de 2006.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el Director Gerente del Hospital Comarcal "Sierrallana", Angel Alzuetta Fernández.

06/7799

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de adjudicación del contrato de obras de habilitación de local en la plaza de La Marinera, número 12-14.

- 1) Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) N° expediente: CP191/2006.

2) Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: El objeto del contrato consiste en las obras de habilitación de local en la plaza de la Marinera nº 12-14, conforme al Proyecto Técnico elaborado en enero de 2006 por el arquitecto don Ángel Ruiz Golvano.

c) División por lotes y nº: No.
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria nº 056 de fecha 21 de marzo de 2006.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4) Presupuesto base de licitación. Importe total: 190.578,02 euros, IVA incluido.

5) Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de abril de 2006.
- b) Contratista: ARCAN FLAVI S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 190.578,02 euros, IVA incluido.

Castro Urdiales, 2 de junio de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
 06/7850

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de adjudicación del contrato de obras de soterramiento de contenedores en el entorno de la iglesia del Sagrado Corazón.

1) Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Nº expediente: CP122/2006.

2) Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la ejecución de las obras de soterramiento de contenedores en el entorno de la iglesia del Sagrado Corazón, conforme al proyecto de obras suscrito por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Ignacio Álvaro González, en noviembre de 2005.

c) División por lotes y nº: No.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria nº 243 de fecha 22 de diciembre de 2005.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4) Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.035,16 euros, IVA incluido.

5) Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de abril de 2006.
- b) Contratista: SOLRIE MEDIO AMBIENTE S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 82.035,16 euros, IVA incluido.

Castro Urdiales, 7 de junio de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
 06/7851

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación, exposición pública del proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la contratación de obras de urbanización del barrio Elechino.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2006, el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación por procedimiento abierto, modalidad de subasta para la contratación

de las obras de URBANIZACIÓN DEL Bº ELECHINO DE ENTRAMBASAGUAS, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 19 de abril.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

2. Objeto del contrato: URBANIZACIÓN DEL Bº ELECHINO DE ENTRAMBASAGUAS.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, siguientes al anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de Cantabria". Caso de coincidir en sábado o festivo, el vigésimo sexto día se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.

5. Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (Bº/El Sedillo, Núm. 8-Entrambasaguas).

6. Horario: Desde las nueve hasta las catorce horas.

7. Tipo de licitación: El presupuesto se fija en ciento cuarenta y ocho mil ciento veintinueve euros con treinta y nueve céntimos (148.121,39 euros), I.V.A. incluido.

8. Garantías: Provisional: 2.962,43 euros.
 Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

9. Modelo de proposición:

«PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD DE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL Bº ELECHINO, TERMINO MUNICIPAL DE ENTRAMBASAGUAS.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., de estado....., profesión....., domicilio....., D.N.I., Núm....., expedido en, con fecha....., en nombre propio (o en representación de, como acredita por,) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el "Boletín Oficial de la Provincia, Núm.....de fecha..... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de URBANIZACIÓN DEL Bº ELECHINO DE ENTRAMBASAGUAS, en el precio de (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.
 (Lugar, Fecha y firma)

10. Documentación a presentar: Conforme lo previsto en el punto número 11 del pliego de condiciones económico-administrativas.

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.F., según se trate de personas físicas o jurídicas.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (T.R.L.C.A.P.). Dicha declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Entrambasaguas.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.